

**COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,**  
**CELEBRADA EL DIA 8 DE JULIO DE 1992.**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

**Página**

- |     |  |     |
|-----|--|-----|
| 1.- | Comparecencia de los Consejeros de Presidencia y de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre expropiaciones y revisión de expedientes expropiatorios, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista (art. 40 y 167 del Reglamento de la Asamblea). (BOA nº 28, de 21.2.92).  | 616 |
| 2.- | Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre las negociaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda, referentes a financiación de la deuda regional y otros extremos, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista. (BOA nº 91, de 24.6.92). | 625 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la Comisión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la convocatoria y a la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto que tiene como Orden del Día dos puntos. En primer lugar vamos a tratar el asunto referente a la comparecencia de los Consejeros de Presidencia y Economía, Hacienda y Presupuesto para informar sobre las expropiaciones y revisión de expedientes expropiatorios. Convocatoria que fue hecha a solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

Posteriormente, finalizada esta comparecencia, seguiremos con el Orden del día que es la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto para informar a la Comisión respecto a las negociaciones de la financiación de la deuda con el Ministerio de Hacienda.

Por tanto, en primer lugar y como es habitual en la Comisión, agradecer la presencia de los Sres. Diputados y de los medios que nos acompañan. Y agradecer la presencia, en primer lugar, del Ilmo. Sr. Consejero de la Presidencia D. Alberto Rodríguez y del Ilmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda Sr. Antonino Gutiérrez que vienen acompañados en este

caso y para esta comparecencia primera del Orden del Día por el Secretario General Técnico de la Presidencia D. José Ramón Ruiz; por el Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica Sr. Souto y por el Jefe del Departamento de Expropiaciones Sr. Barrilero.

Sin nada más que decir por mi parte. Voy a conceder la palabra, en primer lugar, al Sr. Consejero de la Presidencia y posteriormente si quiere hacer uso de la palabra, el Sr. Consejero de Economía. Y desde este momento, agradeciendo la presencia de los cargos de la Diputación que nos acompañan, concedo la palabra al Sr. Consejero de la Presidencia.

D. Alberto tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

La comparecencia es para informar sobre los criterios del Consejo de Gobierno sobre las expropiaciones de ejercicios anteriores etc. Marcaremos en principio los criterios generales que han movido al Consejo de Gobierno con respecto al tema de expropiaciones y que, en primer lugar, no es más que cumplir con los criterios de eficacia y coordinación como marca el art. 103 de la Constitución Española; en segundo lugar, cumplir con

el principio de legalidad que debe regir toda la actuación de la Administración (art. 9 de la Constitución); y, en tercer lugar, sobre todo en materia de expropiaciones, acatar y cumplir lo previsto en el art. 33.3 de la Constitución, dentro de la Sección de los derechos fundamentales y que dice: "Nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por las leyes".

La Dirección Jurídica Regional, adscrita orgánicamente a la Consejería de Presidencia, tiene reguladas sus funciones en el Reglamento aprobado por Decreto 19/1986, de 18 de Abril, entre las que se encuentra la fijada Disposición Transitoria Segunda que literalmente dice así:

"La Dirección Jurídica Regional hasta tanto no se organicen los correspondientes servicios en las diferentes Consejerías tramitará los expedientes de expropiaciones que se precisen a instancia de cualquiera de éstas, obligándose las mismas a facilitar cuántos informes, peritaciones, documentación y trámites previos fueren necesarios".

En consecuencia, una vez que las diferentes Consejerías solicitan la incoación de expedientes de expropiación forzosa para la ejecución de un determinado proyecto de obras, remiten en el propio tiempo toda la documentación necesaria a la Dirección Jurídica Regional. La cual ordena su realización en el Negociado de Expropiaciones dependiente de esta Dirección Regional.

Los expedientes de expropiación forzosos realizados hasta la fecha de hoy se han basado en lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiaciones Forzosas de 16 de Abril de 1954 y en el Reglamento, para su aplicación, del 26 de Abril de 1957. Aplicándose el procedimiento de urgencia competencia asumida por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria en el art. 34.1 b) del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

La tramitación de estos expedientes, como he dicho antes, se hacen a través de la Asesoría Jurídica. Y de ellos voy a dar cuenta un poco la relación que nos han pedido, voy a dar cuenta de ellos de los más importantes de todos los que ha habido hasta ahora.

La mayor parte de los expedientes de expropiación son de la Consejería de Obras Públicas fundamentalmente. Son tramos de obras con mutuos acuerdos aceptados y tramitados para pago que son 660.650.390 pesetas. Corresponde a 3.226

afectados, de los cuales corresponden a las siguientes obras.

A la carretera Oreña-Comillas 297 expedientes; la mejora de acceso a Sonabia 25 expedientes; Puente de la Venera-Galizano 121 expedientes; Viveda-Suances 232 expedientes; Puente San Miguel-Santillana 132 expedientes; Potes-Espinama 310 expedientes; Calatrava-Pedreña-Somo 289 expedientes; Parque de la Barquera en Torrelavega 4 expedientes; Selaya-San Roque de Riomiera 2 expedientes; Gajano-Pontejos 110 expedientes; Carretera de acceso a Bejes... etc. Si quieren que siga detallando puedo indicárselo; aquí lo dejo no obstante por si sus Señorías quieren tener algún dato más concreto del tema.

Estos serían los expedientes de mutuo acuerdo y ahora los tramos de obra valorados en fase de preparación, están ahora en este momento en preparación, para posterior remisión de propuesta de mutuo acuerdo a las respectivas Consejerías son los siguientes.

Estos si se los voy a indicar, no son muchos tampoco. En primer lugar la totalidad son 990 expediente, 271.044.402 pesetas, hay dos bloques fundamentales aquí. Unos que tienen una posible revisión de estos expedientes y otros que ya han sido revisados por el Departamento correspondiente.

Los que están para revisión son los siguientes: Acceso a la playa de Valdearenas de Bó 140 expedientes; mejora de ensanche de accesos a Mercadal 32 expedientes; Liencres-playa de Valdearenas 73 expedientes; carretera a Mijares 9 expedientes; Astillero-Sarón 560 expedientes; Solares-Puente Aguero-Villaverde 3 expedientes; Renedo-Puente Arce 23 expedientes; mejora de acceso a Sangas 2 expedientes. Y, por último, Ruente-Carrejo 122 expedientes. Estos son los expedientes que están en revisión ya.

Los que han sido revisados son: Riego de la zona de Villamoñico a Rebelillas, camino de Sierra de Ramales 6 expedientes; camino de Sierra en Ramales 2 expedientes; camino de la Vela a Beranga 2 expedientes; balsa de riego en Lebeña 13 expedientes; camino de Aliezo a Tama 1 expediente y camino de San Vicente a la Cebosa 1 expediente. Estos son -ya digo- los que en este momento ya están revisados para poder remitir a la Consejería de Obras Públicas para su pago.

Tramos de obras cuya valoración aún no ha sido facilitada a la Dirección Jurídica Regional por la

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Son un total de 1.156 afectados, estos no han sido remitidos todavía a la Asesoría Jurídica para su tramitación.

Les voy citando. Son tramos de obras ya de carreteras que en cierta manera han sido ya sus expedientes tramitados; por ejemplo, la carretera de Beranga a Noja, que aquí hay 330 expedientes que todavía no han sido remitidos a la Asesoría Jurídica; del Puente de La Venera a Argoños quedan 194; mejora del camino a San Andrés 15; Sarón-Villacarriedo 275 expedientes; Valle de Cabuérniga-Ruente 8 expedientes; urbanización en El Tejo 6 expedientes; Oreña-Comillas, Modificados 1 y 2, 33 expedientes; saneamiento de Espinama 35 expedientes; Solares-Puente Aguero-Villaverde 17 expedientes; ensanche sobre el río Saja 1 expediente; abastecimiento de agua en Liérganes 7; saneamiento de Liérganes 35; Argoños-Santoña 1; accesos a Villasuso, ...y Barrio Palacio 14; terminación del Plan de Aguanaz en Entrambasaguas 1; carretera de Camplengo a Ayuso 28; terminación del Plan Asón 142; carretera de Requejada a Polanco por la Serra 30; inserción Cartes-Mercadal 6 y El Tojo-Valle de Cabuérniga 5 expedientes. Se calcula que el coste aproximado de estas expropiaciones está en torno a los 240.000.000 pesetas, aproximadamente.

En cuanto a la revisión de los expedientes de expropiaciones. Ha de manifestarse que comprueban cuántas reclamaciones son efectuadas por las personas afectadas siendo mayoría las referidas a restitución de accesos, fincas o cierres. Recabando en dichos supuestos el preceptivo informe de los técnicos que han llevado la dirección de las diferentes obras en las distintas Consejerías con el fin de aceptar o rechazar las reclamaciones presentadas. Ascendiendo las mismas a un promedio de 30 anuales, las cuales son solucionadas en un cien por cien.

Esto es a grandes rasgos lo que puedo decir de los expedientes que han sido tramitados desde la Dirección Jurídica y a través del departamento de Expropiaciones. El Sr. Consejero de Hacienda, si quiere matizar alguno de los temas, pues...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Si quiere intervenir el Sr. Consejero?.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: Buenas tardes.

En realidad poco puedo añadir o podría añadir como Consejero de Hacienda ya que los expedientes de expropiaciones, como saben, se originan en las Consejerías que se ha de hacer la inversión y de ahí se

elevan a la Consejería de Presidencia -a los Servicios de Expropiación- que son los que han de hacer el trámite jurídico. Por consiguiente, cuando llegan a la Consejería de Hacienda exclusivamente son ya expedientes terminados, pendientes de pago nada más. O sea, no tiene ni le afectaría ya esta parte de revisión sería la única aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero de Hacienda, Sr. Consejero de la Presidencia.

Vamos a trasladar a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios su turno de intervención.

El Sr. Revilla, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: La explicación que nos ha dado el Sr. Consejero no tiene nada que ver con la petición que hacía el Grupo Parlamentario Regionalista conjuntamente con el Grupo Parlamentario Socialista (no sé si el Grupo Parlamentario Socialista es de la misma opinión).

Me van a permitir que sea un poco extenso en el planteamiento de la cuestión. Tiene su origen en una carta, además de una serie de visitas de personas en nuestro Grupo Parlamentario; pero, sobre todo, en una carta dramática que una Sra. expropiada en la carretera de Alfoz de Lloredo me dirige en el mes de febrero.

La carta, elimino el preámbulo, dice. "Una vez dicho esto le expongo el caso que me ocupa para si ello es posible lo pueda defender de alguna manera ya que, después de las gestiones efectuadas por mis familiares y amigos, sigo sin encontrar solución alguna.

En el año 1988 me fueron expropiadas unas fincas en Oreña, Alfoz de Lloredo, las cuales eran de herederos y de las que me tienen que pagar aproximadamente 3 millones de pesetas por un lado más dos y pico por otro. Se pasó el expediente a la Consejería de Obras Públicas en diciembre de 1991; la Consejería de Obras Públicas pasó el expediente a la Consejería de Hacienda en diciembre de 1991; la Consejería de Hacienda está confeccionando el mandamiento de pago con el nº 13.406 en espera de que lo firme el Sr. Interventor; y me explican en una carta que no hay dinero y no se sabe cuándo me van a pagar.

Lo más triste y significativo del caso es que tengo 82 años de edad, viuda, con una pensión de

40.880 pesetas, prácticamente no veo nada y vivo sola. Sr. Revilla le agradecería tomase interés por este caso, no sólo por derecho sino por piedad, ya que si tardan más tiempo no sé si llegaré a cobrar esa cantidad, estando en la actualidad pasando verdaderas necesidades, etc, etc. Reciba un fuerte abrazo".

A raíz de estas reclamaciones. Yo doy una rueda de prensa denunciando la demora en los pagos de las expropiaciones; y, paralelamente, un diario regional El Diario Montañés, yo creo que por lo dramático de la noticia, contactó con esta Sra. la cual aparece el día 3 de febrero en El Diario Montañés en una entrevista donde explica su dramática situación.

La consecuencia inmediata, tanto de la rueda de prensa que dió el Grupo Parlamentario Regionalista como la intervención de esta Sra. en la entrevista que le hace El Diario Montañés, es una rueda de prensa que da el Presidente D. Juan Hormaechea el sábado 8 de febrero de 1992 que es el origen de la interpellación. Donde digo: titular de la prensa "Diputación revisará a la baja las deudas que tiene con cientos de cántabros a los que expropió".

El Presidente Regional D. Juan Hormaechea señaló ayer que la Diputación revisará la valoración de los terrenos expropiados para construir carreteras y reducirá el justiprecio fijado lo que permitirá al Gobierno cántabro ahorrarse varios millones de pesetas. El Sr. Hormaechea consideró que se está pagando por las expropiaciones más de lo que él cree que deben de abonarse ya que según indicó se ha valorado unos terrenos junto a la carretera Oreña-Comillas a casi 3.000 pesetas el metro que es más de lo que se ha valorado la finca de Mataleñas. El Sr. Presidente Regional indicó en conferencia de prensa que ha llegado a esta conclusión tras conocer la reclamación efectuada por una mujer bajo el amparo del Partido del escándalo (en referencia al PRC) porque la Diputación tardaba en pagarla la cantidad ... por expropiarle unos terrenos.

El Sr. Hormaechea señaló que las protestas a veces son contraproducentes y calificó de inconcebible el hecho de que a unas personas, a las que se le beneficia con la construcción de carreteras en sus terrenos, encima de que no se le apliquen contribuciones especiales, se les pague más de lo que vale la finca de Mataleñas o de lo costó el Palacio de La Magdalena. Había cuenta de que esta Sra. presenta un documento donde han pactado por un lado la firma de la Diputación Regional; y otra, la afectada, en la que están de acuerdo con el precio. Nosotros lo que queríamos conocer y es el motivo de la petición de comparecencia de los dos Sres. Consejeros es. ¿Si

estas declaraciones del Sr. Hormaechea, que alarmaron lógicamente a todos los expropiados de Cantabria, se han llevado a cabo y cuántos millones se han ahorrado Ustedes?. Y ¿si se considera legal el cambio de un documento contractual entre dos partes que han firmado un acuerdo?.

Entonces, cuando nosotros hacemos un planteamiento de petición y en concreto hablamos de que se nos informe sobre la revisión de los expedientes expropiatorios anunciados por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, se entiende que nos estamos refiriendo a lo que yo le he dado a conocer ahora y era lo que había alarmado a los Grupos Parlamentarios y a los afectados. Que nada tiene que ver con las reclamaciones que puedan hacer algunos vecinos sobre el precio que se les da por los terrenos que se les ha expropiado; o sea, nuestro planteamiento era otro y creo que no inducía a error en la medida en que se explica claramente en la interpellación o en la pregunta revisión de los expedientes expropiatorios anunciados por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno en una rueda de prensa. Que recogieron todos los medios de comunicación de Cantabria y donde se anuncia una considerable rebaja en el coste que las expropiaciones van a tener para las arcas de la Diputación Regional. Por entender nosotros que esto es ilegal ya que todas las reclamaciones que nosotros hemos hecho son de las que entran dentro del primer capítulo que el Sr. Consejero nos ha relatado; es decir, precio pactado, justiprecio pactado con las dos firmas. Lo que queremos saber que se ha hecho de esta declaración que iba a ahorrar a las arcas regionales tanto dinero.

Este era el motivo de la interpellación, por lo menos lo que queríamos plantear los regionalistas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Los únicos que están en revisión en estos momentos son los que yo he citado aquí, que he leído. De los cuales, ya he dicho, que parte de ellos estaban revisados; y son los únicos y que cuyo motivo fundamental de la revisión fue que la persona encargada en ese momento de la revisión ya no está al frente de la misma; y, por tanto, a la hora de hacer esa revisión, se ha hecho por el Departamento que lo están haciendo y van haciendo esta tramitación en este momento.

Esas declaraciones, a propósito de las suyas, del Sr. Presidente son unas declaraciones y será un

criterio pero no hay ningún acuerdo del Consejo de Gobierno donde se vaya a la revisión de ninguna de estas expropiaciones de las que me habla. Lo que sí le puedo decir es que sencillamente toda la tramitación es la siguiente. Sólo quedan por pagar en este momento, de todo el volumen que le he hablado, 240.323.694 pesetas; es lo que queda de pagar de las expropiaciones que corresponde a 463 expropiados; el resto se ha ido pagando, lento pero se ha ido pagando; es decir, quedan nada más pendientes esos aproximadamente doscientos cuarenta millones de pesetas.

No tengo más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Una aclaración.

Es insólito que un Presidente Regional haga estas declaraciones creando lógicamente una alarma social en cientos de personas que a la lectura de esto en la prensa y personas que no están suficientemente informadas; lógicamente los que tenemos unos mínimos conocimientos sabemos que esto era una auténtica payasada con el único ánimo de alarmar al personal y yo creo que de parar la posibles reclamaciones del personal diciendo -como hay aquí una frase bien clara que dice que, a veces, protestar no es bueno- con el ánimo de amedrentar a aquéllos que reivindican sus lógicos derechos. Concretamente yo quiero que Ustedes me digan. ¿Si hay algún soporte legal para sustentar estas declaraciones?; y, en segundo lugar, ¿cómo es posible que Ustedes toleren tener un Sr. Presidente que dice estas tonterías en la prensa sin que Ustedes las rectifiquen inmediatamente?. Porque Usted es el Consejero de la Presidencia, el Consejero de Economía, hay una Dirección Jurídica que entiendo yo que si un Presidente dice tonterías constantemente en la prensa -que no son solamente éstas- Ustedes debieran salir inmediatamente rectificándolo para no crear una alarma social entre los ciudadanos porque creo que hay una obligación moral, ética, jurídica, de rebatir las tonterías que pueda decir un Presidente aunque sea el Presidente de Ustedes o el Presidente de todos. Porque esto crea, indudablemente, preocupación en una determinada clase de ciudadanos que son todos aquéllos que tienen que recibir estas expropiaciones. Y nadie dice nada, yo creo que a las tonterías hay que replicarlas inmediatamente incluso desde el propio Gobierno. Un Presidente no puede decir cualquier cosa en una rueda de prensa porque se le ocurra algún día,

porque tiene determinado talante decir cosas de éstas para que luego la gente se las puede creer o no. Las dice el Presidente no uno cualquiera. ¿Por qué Ustedes no salen a replicar estas noticias desde el propio Gobierno?. Diciendo el Presidente ha metido la pata, esto no tiene base ninguna, creo que es lo que se debiera de hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

¿El Sr. Consejero quiere intervenir?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: No, nada. No tengo nada que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

El Sr. Guerrero, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Sres. Consejeros de Economía y Presidencia, altos cargos que le acompañan. Yo voy a incidir, no puedo por más, en lo que acaba de manifestar el Sr. Representante del Grupo Parlamentario Regionalista hace unos momentos.

A pesar de que inclusive el Sr. Consejero de la Presidencia me llame luterano. Luterano, me lo ha recordado esta mañana, así me denominó hace unos meses en un Pleno de la Asamblea; pero a pesar de eso, yo voy a incidir sobre este tema.

Le quiero recordar y voy a empezar un poco haciendo historia. Que, efectivamente el viernes 7 de febrero, en una conferencia de prensa, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno anunció que se iba a proceder a revisar todas y cada una de los precios de las expropiaciones realizadas por la Diputación Regional de Cantabria para la construcción de nuevas carreteras regionales por considerar que los precios acordados eran muy elevados. Decía también que la reducción del justiprecio fijado -precisó el Sr. Hormaechea- permitiría al Gobierno cántabro ahorrarse muchos millones de pesetas. El Sr. Hormaechea señaló, finalmente en esta rueda de prensa a la cual hago mención, que no se debería pagar tanto por expropiaciones.

Con estas declaraciones, Sres. Consejeros, con estas actuaciones, el Sr. Hormaechea incurre nuevamente en la vulneración de unos derechos adquiridos por los expropiados en este caso. Además,

el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno demuestra tener un absoluto desconocimiento de la Ley vigente, Ley de Expropiaciones. Ya que, en la Ley de Expropiaciones a la que me refiero, en su art. 30, señala que en el caso de acuerdo entre las partes el precio justo acordado se entenderá determinado definitivamente. Y más adelante, en el art. 35, señala que en el caso del justiprecio éste será definitivo; en los arts. 48 y 57 de esta misma Ley señala que una vez determinado el justiprecio se procederá a su pago en el plazo máximo de seis meses y que esta cantidad empezará a devengar intereses a favor del expropiado a partir de esta fecha.

Es decir, por tanto, legalmente el Sr. Hormaechea está imposibilitado a revisar o modificar la cuantía de la expropiación una vez signado el acuerdo o dictaminado el justiprecio; pero es más, el valor de la expropiación no solamente no puede reducirse sino que, su impago, aumentaría su cuantía y, por tanto, la deuda. Ya que la aplicación de los intereses a las cantidades iniciales se realiza automáticamente sin necesidad de mediar denuncia por parte del expropiado.

Por lo tanto Sr. Consejero de la Presidencia y Sr. Consejero de Economía y Hacienda. Estamos ante una nueva boutade del Sr. Hormaechea, un intento de amenazar o chantajear como se ha visto flagrantemente hacia aquellas personas que demandan el cumplimiento de sus derechos. Y decir que, con este tipo de actuaciones, no se aminora la deuda aunque se diga en los medios de comunicación lo contrario. No se aminora la deuda sino todo lo contrario, se incrementa.

Quiero decir, finalmente, que yo lo que le preguntaría concretamente al Sr. Consejero de Economía y Hacienda. ¿Cuántos expedientes, de los que se nos han enumerado, están pendientes de pago en estos momentos?.

En principio nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

El Sr. Consejero que corresponda tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente.

Voy a empezar por el final, ya lo he dicho antes. Pendientes de pago hay 463 expedientes de un volumen aproximado de 240.327.694 pesetas, esto

es lo que está pendiente de pago.

Con respecto al primer punto. En las declaraciones del Sr. Presidente ha hablado de nuevas carreteras, Usted lo ha dicho y lo ha subrayado y me lo acaba de leer ahora mismo en este momento, de nuevos expedientes. Entonces, hablaba de la posibilidad, de esos nuevos expedientes, el revisar, verlos con detalle, etc. No de los que ya estaban porque los que ya estaban, ya estaban la mayor parte de ellos pagados. La prueba es que de todos los expedientes que hay sólo quedan 463 y resulta que ha habido, por un lado, 3.228 han sido pagados y valorados con el justiprecio perfectamente; 1.156 expedientes y estos han sido todos tramitados.

En cuanto el plazo del pago. Efectivamente estoy de acuerdo con lo que ha dicho su Señoría. El plazo del pago, ¡que duda cabe! existen estos expedientes que están en tramitación en estos momentos que no han ido todavía a la Consejería de Obras Públicas, que son los que antes yo he citado y que son los que quedan por pagar. También existen esas dificultades que había; pero dificultades que están en todas las Administraciones no es que sea una dificultad exclusiva de Cantabria. Porque, concretamente, tengo aquí unas declaraciones del Sr. Borrell que dice el Estado adeuda 30.000 millones de expropiaciones, 30.000 millones. Claro el Sr. Borrell dice que esto es debido al aumento de inversiones e infraestructuras que es lo que nos ha ocurrido a nosotros, el aumento de inversiones en infraestructuras que ha habido y entonces nos vimos obligados. Pero deuda, que de esos 30.000, en principio en otra declaración, dice que son 53.000 millones.

Entonces, esas expropiaciones creo que la Diputación Regional de Cantabria ha venido pagando religiosamente; y quizás, en este último momento, estos 240 millones son los que, realmente, quedan y que puedo decir que efectivamente esos van con más lentitud por las dificultades de todos sabido.

Con respecto a las declaraciones que me decía de la interpellación luterana. Yo digo a veces, y me refería a esta mañana, a la interpellación que Usted daba de las ruedas de prensa del Sr. Presidente y que yo le contestaba que el Consejo de Gobierno habla a través de sus acuerdos; habla a través de los decretos que manda el Consejo de Gobierno y manda a través de las leyes que manda a esta Cámara. Y esa es la forma del Consejo de Gobierno, las ruedas de prensa pueden darle los distintos matices que el que las dé pueda hacer, como las que pueden dar cualquiera de los políticos pero el Consejo de Gobierno habla a

través de sus acuerdos. Sus acuerdos ahí están y son por los que tenemos que venir que es lo que yo le decía esta mañana.

Había un Decreto de jubilaciones vinimos por el Decreto de jubilaciones una vez que había algo legal y algún acuerdo tomado por el Consejo de Gobierno; las declaraciones de intenciones -entiendo- son declaraciones de intenciones que pueden llevarse a cabo o no; y cuando se plasman en acuerdos es cuando, realmente, se puede hablar realmente de hacer la crítica que sea menester. No voy a entrar a las distintas valoraciones que de las ruedas de prensa del Sr. Presidente da ni tampoco voy a entrar a valorar las suyas o de cualquier otro Portavoz en modo alguno y líbreme los dioses del Olimpo.

Lo que sí le digo es eso. Lo que hay es esto, los datos son concretos, reales y los hemos dado aquí; lo demás es hacer cavilaciones.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Si el Sr. Guerrero quiere intervenir, nuevamente, tiene turno de réplica.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Sr. Palacio?. El Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo francamente estoy molesto porque puedo llegar a sacar la conclusión de que el Sr. Consejero viene a reirse de nosotros, a tomarnos el pelo. ¿Cómo puede Usted decir -con gente mayor que hay aquí ya- que se refiere a carreteras nuevas?. Pero ¿cómo se va a referir a carreteras nuevas?. ¿Quiere que le lea lo que dijo?. Está hablando de una Sra. y de un caso concreto, una Sra. expropiada en el año 1988. ¿Qué carretera nueva?. Las carreteras están todas hechas.

Mire Usted los titulares. Diputación revisará a la baja las deudas que tiene con cientos de cántabros a los que expropió, no los que va a expropiar. Cuando habla de carreteras nuevas se refiere a las expropiaciones de carreteras nuevas que él se atribuye que ha hecho y hay que volverle a leer a Usted el texto otra vez. Vamos a ver, es que resulta que hemos presentado aquí algo porque no sabemos leer y aquí hay medios de comunicación que estuvieron aquel día. ¿Lo interpretaron así los ciudadanos que vinieron en cadena a vernos a los Grupos

Parlamentarios, en cadena, cientos de llamadas?.

El Presidente Regional D. Juan Hormaechea señaló ayer que la Diputación revisará las valoraciones de los terrenos expropiados para construir carreteras y reducirá el justiprecio fijado, lo que permitirá al Gobierno cántabro ahorrarse varios millones de pesetas. No habla de las que va a hacer luego, habla de las que ha hecho, a las personas que ha expropiado; y, en concreto se refiere, -dice el Sr. Hormaechea- el Presidente Regional indicó en conferencia de prensa que ha llegado a esta conclusión tras conocer la reclamación efectuada por una mujer bajo el amparo del Partido del escándalo -en referencia al PRC-. Porque la Diputación tardaba en pagarle la cantidad adeudada por expropiar unos terrenos.

El Sr. Hormaechea señaló que las protestas a veces son contraproducentes. Se está refiriendo naturalmente a revisar todos los justiprecios, lo dice varias veces. ¡Hombre! no entienda Usted lo que no entiende nadie porque le puedo asegurar que ninguno de los 1.156 afectados entendió lo que Usted cree, todo el mundo entendió que el Sr. Hormaechea lo que les iba a variar es el precio que tenían firmado y Usted también lo cree. Lo que pasa que lo que trata aquí es de campear el temporal, de largar un capotazo a algo que no tiene forma de ser lidiada de ninguna manera y de salir del paso.

La realidad es que este Sr. anunciaba que iba a revisar el justiprecio y Usted también lo sabe. Lo que pasa es que claro como es tal barbaridad. ¿Ustedes que van a decir aquí?. ¿qué van a decir?. Y ya le quiero decir una cosa cuando Usted dice es que se deben sólo 240 millones. Yo le preguntaría naturalmente entre los 240 millones sigue estando la Sra. ciega de 82 años, naturalmente. Esta no cobrará nunca supongo porque a veces protestar es malo. ¿Ha cobrado la Sra. ciega de 82 años que tiene 40.000 pesetas de pensión?. A alguno esto le causa alarma y hacen gestos como diciendo. ¿Cómo reclamará esta Sra. ciega que cobra 40.000 pesetas un terreno del año 1988?. ¡Qué barbaridad! hasta donde podemos llegar, que lo reclame.

Lo que se debe es mucho más. En estos momentos se deben 1.171 millones de pesetas -yo incluyo todo-. No me diga Usted que aunque no esté pasado todavía por la Asesoría Jurídica y aunque no haya acuerdo que haya deudas todavía de la carretera, por ejemplo, de Noja a Beranga o de las carreteras que ya se llevan circulando desde hace mucho tiempo, desde que se expropiaron los terrenos. El total de las deudas ascienden a 1.171 millones menos los 360

que han pagado, éas son las deudas reales de las expropiaciones aunque con mandamiento de pago solamente haya 660, de los cuales se deben 240. Pero lo otro también son deudas porque tendrían que haberlo agilizado; o sea, realmente, de 1.171 millones han pagado 360, esa es la realidad. Una cosa es que unos estén ya con el documento de pago y otros todavía no hayan llegado a la Asesoría Jurídica o no hayan llegado al justiprecio por demora de la Administración pero son todas carreteras de los años 1987, 1988 y 1989. Y la deuda es 1.171 menos 360, esa es la realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Para acumular el Sr. Palacio tiene la palabra.

Sí, tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: El art. 168 contempla en su punto 2 que "después de la exposición oral del Consejo de Gobierno podrán intervenir los representantes de cada Grupo Parlamentario por diez minutos fijando posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones, a las que contestará aquél sin ulterior votación".

En el punto 3. En casos excepcionales, la Presidencia podrá, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, abrir un turno para que los Diputados puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones...". En casos excepcionales.

El Sr. Revilla ha intervenido ya en tres ocasiones y yo aún no he fijado posiciones, le ruego por favor que haga la observancia del Reglamento para esta comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias por dar mención al Reglamento.

Quiero decirle lo siguiente. Es norma de las comparecencias en Comisión, y Usted además es Diputado de la anterior Legislatura y también de esta Legislatura, de que tanto las comparecencias de los Consejeros en Comisión sean comparecencias que sean ágiles y que den oportunidad a todos los Sres. Portavoces de los Grupos a preguntar, siempre y cuando la pregunta y el tema se centre exactamente en lo que es la comparecencia. Yo creo que además el Presidente que les habla siempre ha hecho gala de intentar que no se desvirtúe el Orden del Día o el cumplimiento, en este caso, del tema del Orden del Día que nos trae.

La observancia que Usted plantea del Reglamento yo creo que es oportuna. En este caso, lo que vamos a hacer es cumplir el Reglamento; y, por tanto, concedo la palabra, en este caso, al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sr. Presidente.

Me gustaría contestar primero al Sr. Revilla, si lo permite.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a hacer primero el turno de posiciones sobre la comparecencia y, posteriormente, la Presidencia sí dará excepcionalmente un turno de intervenciones a cada uno de los Grupos Parlamentarios.

El Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Solamente una aclaración. Yo tampoco le pido, sabemos las normas y costumbres que hay aquí y también sabemos apreciar lo que dispone el Reglamento y lo que se hace en otras Comisiones es una serie de preguntas dirigidas por los Grupos Parlamentarios hacia los Sres. Consejeros; respuesta de los Sres. Consejeros, bien individualmente en cada momento o después de fijar posiciones todos los Grupos Parlamentarios o hacer sus preguntas, y una segunda intervención. Ahora ya, en este momento, no crea Usted que le trato de exceso de flexibilidad sino que yo también quiero aplicar una flexibilidad pero que no sea tan extensa.

Ha habido tres intervenciones por parte de un Diputado, Portavoz de un Grupo Parlamentario. Y tres intervenciones con preguntas en esos tres momentos. Creo que admitimos también la flexibilidad pero la flexibilidad en ciertos momentos razonada, aquí tampoco estamos sometidos a interrogatorio nadie. Es una comparecencia, en la cual se hacen unas preguntas durante un tiempo determinado como fija el Reglamento, se puede permitir esa flexibilidad o si no aplicar con rigor el punto 2 del art. 163. Lo cual, como Presidente de Comisión..

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Le voy a cortar el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Mire Usted, mientras yo sea Presidente de una Comisión, y en este caso soy el Presidente de la Comisión, será la Presidencia la que interpreta el Reglamento, igual que ocurre en los

Plenos; y, por lo tanto, depende de mí que yo conceda la palabra si considero excepcionalmente o no a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios y por lo tanto ese va a ser mi criterio. Hasta este momento, no había tenido nunca ninguna queja de ningún Portavoz y Usted, como le he dicho, ha sido miembro de esta Comisión anteriormente y ahora; y, por tanto, esa ha sido la norma de actuación de la Comisión y yo creo que si de lo que se trata en las comparecencias de que todos los Sres. Diputados salgan de la comparecencia sin ningún tipo duda; y yo creo, además, que los Sres. Consejeros están en la buena predisposición y por su parte no ha habido ninguna queja y yo atendería cualquier queja que se planteara por parte de los Sres. Consejeros que comparecen, en cuanto a si se sale del Orden del Día las actuaciones, las interpretaciones o las exposiciones que se hagan por parte de los Sres. Portavoces; yo creo que vamos a estar en una Comisión para aclarar los asuntos. Y en este caso, yo creo que estará fuera de lugar el hecho de que Usted, en este momento, haga una llamada a la observancia estricta del Reglamento en cuanto a una interpretación -digamos- restrictiva.

Yo, desde luego, acepto lo que Usted me dice pero yo le digo que mi talante, como Presidente de esta Comisión y no es ahora sino que lo ha sido siempre, en todas las situaciones en que se ha encontrado este Parlamento y esta Asamblea Regional, ha sido de dar la posibilidad a todos los Grupos de que hagan todas las preguntas que consideren oportunas. Siempre y cuando lo he dicho y en eso si que soy absolutamente claro, de que no se salgan del Orden del Día y dando la máxima flexibilidad para que se pueda conocer el fondo de la cuestión que nos trae aquí.

Tiene Usted la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

No voy a polemizar y, en su momento, podemos seguir hablando de esto pero no ahora. Creo que no ha interpretado bien mis palabras.

Nuestro Grupo lo que quiere agradecer es la comparecencia de los Sres. Consejeros y altos cargos que le acompañan. La verdad es que han contestado ciertamente a la pregunta que aparece publicada concretamente con fecha 21 de Febrero de 1992. Que no es exactamente como viene en el Orden del Día pero sí contestan a la pregunta que se hizo en su momento y que ha salido publicada y nosotros estamos satisfechos por esta respuesta.

Puede haber momentos de opinión diferentes en cuanto se dice que por parte del Consejo de Gobierno se contesta a través de los acuerdos que ellos tienen y son los que son válidos. Y también nosotros opinamos, y tenemos derecho a opinar, que generalmente las ruedas de prensa las contestamos a través de ruedas de prensa; sin embargo, lo que sí recabamos son acuerdos del Consejo de Gobierno que son los válidos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Como he dicho antes, voy a dar un turno excepcional de intervención, como marca el Reglamento y ha observado el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a quien quiera dar uso del turno de intervención.

El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Algunas de las declaraciones que ha hecho el Sr. Consejero de la Presidencia sorprenden. Puesto que, al reiterarle las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente en rueda de prensa, el Sr. Consejero contesta diciendo el Consejo de Gobierno habla a través de los acuerdos. No es así, hay tres Instituciones en esta Diputación Regional el Presidente de la Diputación Regional, el Consejo de Gobierno y la Asamblea Regional y el Estatuto de Autonomía separa, con claridad, al Presidente de la Diputación Regional y al Consejo de Gobierno y el Consejo de Gobierno habla por boca de su Presidente.

Ahora si Ustedes quieren minimizar las declaraciones; si Ustedes quieren decir miren cuando el Sr. Presidente haga ruedas de prensa Ustedes no le hagan caso, dígaselo a la opinión pública o díganle Ustedes que no haga declaraciones; pero el Consejo de Gobierno habla por boca de su Presidente y es el Presidente el que fija la posición del Consejo de Gobierno, no los Consejeros ni los acuerdos ni nada por el estilo.

De tal manera que, políticamente, ante los ciudadanos y ante esta Asamblea Regional, el responsable es el Presidente del Consejo de Gobierno. Así que, por favor, no se vuelva a decir que el Consejo de Gobierno habla a través de los acuerdos y que, más o menos, no tengamos en cuenta las declaraciones del

Presidente de la Diputación Regional. Porque si el Presidente de la Diputación Regional, su credibilidad y su honorabilidad están bajo mínimos, Sr. Consejero están bajo mínimos por sus propias declaraciones, de eso es naturalmente responsable el propio Presidente y el Consejo de Gobierno pero esa circunstancia nos ataña a todos y a esta Asamblea Regional naturalmente. Vemos que se hacen declaraciones de las que luego nadie quiere responder, nadie quiere responder políticamente ante esta Asamblea.

Con respecto al dato concreto. Son muchos más millones lo que se deben a los expropiados, son muchos más millones. Ya que, al que le han expropiado, no tiene por qué saber en qué Consejería está su expediente, lo que sabe es que le han expropiado hace 3 ó 4 años, que le han expropiado; que la carretera ya está en uso; que ha firmado la cantidad y que la cantidad no la recibe; por lo tanto, sí sería de utilidad conocer ¿cuál es la previsión de pago de las cantidades globales que se adeudan?.

Por último. Yo creo que no puede Usted comparar al Sr. Borrell o al Sr. Felipe González con el Sr. Presidente de esta Diputación, no los puede Usted comparar. No resisten ninguna comparación, en ningún aspecto y afortunadamente puesto que nos encontramos con un Sr. Presidente de la Diputación cuyo Sr. Consejero dice que las manifestaciones que hace públicas pues, en fin, no tienen ninguna importancia; que el Consejo de Gobierno no habla por boca de su Presidente que habla por boca de los acuerdos. No tiene ninguna credibilidad y ninguna honorabilidad cuando se atreve a hacer públicas las afirmaciones que hace, ninguna. Hace generar una cierta alarma social sobre personas que han demostrado una buena actitud con respecto de la Diputación Regional al firmar, de mutuo acuerdo, unas expropiaciones y que él anuncia que les va a revisar esas expropiaciones a la baja. -Repite-. Ninguna credibilidad ni ninguna honorabilidad.

Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Palacio.

Si no va a hacer nadie más turno de intervención. El Sr. Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente.

Comienzo por el Sr. Revilla que dice que sale molesto. Yo creo que le hemos dado todos los datos de que disponíamos, de lo que está pendiente

realmente.

Habla de que me he venido a reir. En modo alguno, ni es mi estilo ni nada que se le parezca. Los modos tiene uno los que tiene personalmente, pueden hacer más o menos gracia pero en modo alguno; más bien entiendo yo que Usted pretende trivializar, de las declaraciones del Sr. Presidente pretende trivializarlas, y sacar una serie de conclusiones. Yo digo que las conclusiones se sacan de los expedientes que van, se resuelven, etc.

Me dice que hay una cadena de gente que ha venido. ¿Y no ha ido a la Institución esa cadena?. Yo quiero que esa cadena, de la que Usted me refiere, me la remite Usted de los expedientes que están pendientes y les atenderemos en lo que podamos, por supuesto.

Con respecto al expediente de esa Sra. Trataremos, en cuanto me sea posible, inmediatamente, trataré de mirarle para ver exactamente si ha cobrado o no ha cobrado o qué.

Este es el tema pero, en modo alguno, hemos querido ni reirnos, ni echar balones fuera sino que hemos dado cuenta cumplida del tema.

Con respecto al Sr. Palacio. Tengo que decirle que, efectivamente, los acuerdos del Consejo de Gobierno son los que plasman realmente. Yo no creo que cualquier político cuando pueda dar una rueda de prensa sobre acuerdos del Consejo de Gobierno, que son acuerdos tomados, entonces efectivamente está hablando del Consejo de Gobierno. Ahora valoraciones que se pueden hacer de otros temas, etc.; lo mismo, no quiere decir que, en ese sentido, el Sr. Presidente habrá hecho esas declaraciones pero yo le digo que no hemos tomado ningún acuerdo al respecto. Eso es lo que le he dicho.

Con respecto a la comparación que Usted hace entre el Sr. Borrell y el Sr. Felipe González. Mire Usted. Los agravios comparativos yo no voy a entrar en ese tema de quien es más o menos persona importante u honorable. Lo que sí le digo que Usted ha dicho que es una Institución -Usted lo ha dicho- y por lo menos merece el respeto de los Diputados de esta Cámara, eso sí se lo puedo decir.

No tengo más que comentarle.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROI: Era para una

aclaración nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): No va a haber más turnos de intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Un minuto para una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Una aclaración respecto a un tema muy concreto?

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, concretísimo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Tiene Usted la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Sr. Consejero dice, haciendo referencia a que vienen en cadena a los Grupos Parlamentarios, que vayan a donde tienen que ir.

Concretandonos en esta Sra. Le digo que es el mandamiento de pago nº 13.406 y creo que deja bien clara su cadena -más que su cadena su tortuosa andadura por la Diputación- porque ha ido a la Dirección Jurídica, a la Consejería de Obras Públicas, ha ido a la Consejería de Hacienda desde donde le mandan carta y le dicen que, de momento, no hay dinero y no sabe cuando puede cobrar. Cuando ha agotado toda esta cadena tortuosa es cuando viene a los Grupos, a ver si Usted puede hacer algo; vienen aquí cuando Ustedes ya les han dado el pasaporte para otro lugar y de eso el Sr. Consejero verá todos los días buenas caravanas por la Consejería de gente

(Se suspende la Comisión a las dieciocho horas).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la Comisión a las dieciocho horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muy buenas tardes.

Vamos a continuar la sesión de la Comisión con el Segundo Punto del Orden del Día. Es la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de informar sobre las negociaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda referentes a financiación de la deuda regional y otros extremos, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

Vamos a esperar porque no ha llegado el

que quiere ir a cobrar, cosa...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Creo que el Sr. Consejero habrá tomado nota.

Sin nada más que añadir. Agradeciendo la presencia tanto del Sr. Consejero de la Presidencia como del Sr. Consejero de Hacienda así como del Secretario General Técnico de la Presidencia; del Jefe del Servicio de la Asesoría Jurídica y del Jefe del Departamento de Expropiaciones y su asistencia a la Comisión, se levanta la sesión y muchas gracias a todos.

Secretario de la Comisión....

Como estaba diciendo, el enunciado del Punto 2 del Orden del Día es la comparecencia del Sr. Consejero y, leído el Orden del Día, sin más paso a conceder la palabra al Sr. Consejero de Economía y Hacienda dándole por supuesto, aunque ya estaba presente en el anterior Punto del Orden del Día, la bienvenida a esta Comisión y el agradecimiento de su comparecencia en la tarde de hoy para explicar o informar sobre los extremos de la comparecencia solicitada.

El Sr. Gutiérrez tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

En esta segunda comparecencia de esta primera tarde de verano -diría yo-. El motivo, voy a leer el texto íntegro porque en realidad en el Orden del día está en extracto, se dice que "a fin de informar sobre los motivos que han llevado al Consejo de Gobierno a romper unilateralmente las negociaciones que manteníamos con el Ministerio de Economía y Hacienda sobre la financiación de la Comunidad Autónoma así como las alternativas en caso de tal...". Mi apreciación es que éste es el motivo de la comparecencia en sí porque quedaba demasiado reducido en el texto del Orden del Día.

En relación con este interés que sus Señorías tienen por conocer cuál es la postura en relación con las negociaciones que se han venido manteniendo -y se siguen manteniendo- con el Ministerio de Hacienda en relación con la financiación de la Comunidad Autónoma. He de decir, en primer lugar, que oficialmente no se ha roto ni suspendido dichas conversaciones. Quiero que esta información y que esta cosa quede clara. Que si lo que se quiere es tener una respuesta categórica, ésta es que no habido ruptura de negociaciones.

Lo que no indica que esas relaciones sean o hayan sido, o en este momento sean, lo fluidas, fáciles, sencillas, que en otro momento han podido ser. Yo no quiero dejar lugar a duda en relación con el tema planteado. Se trata de unas negociaciones y toda negociación ya se sabe lo que supone tratar de temas desde puntos de vista distintos, diferentes y que, por consiguiente, las posturas que se pueden adoptar, a lo largo del proceso, pueden ser diferentes, distintas, y llegar a un punto de coincidencia a veces no es tan sencillo.

Hay que pensar que estas negociaciones se iniciaron en el mes de noviembre del año pasado; que en un primer tramo se estuvieron negociando lo que en sí es la financiación día a día, la financiación corriente o normal de la Comunidad Autónoma; o sea, los recursos de que va a disponer normalmente durante el próximo quinquenio que empezaba -empezó en noviembre- el día 1 de Enero de este año 1992.

Esas negociaciones se iniciaron, se llevaron con bastante lentitud, con bastantes dificultades y, a la vez, creo que me oyeron en alguna ocasión decir que con una normal satisfacción -me parece que son unas palabras que yo utilicé en un momento-. O sea,

toda esa parte de financiación inicial iba por muy buen camino.

Esto se llegó al acuerdo que se adopta por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 20 de enero de 1992 ya. Hasta ahí estas relaciones han ido -no voy a decir sin dificultades, ya digo las negociaciones son siempre negociaciones- y tratándose de dinero, en un momento en que ahora parece que ha salido muy a la luz pero en aquellos momentos con una claridad bastante meridiana, se nos planteó a los Consejeros de Economía y Hacienda por el propio Gobierno o los Representantes del gobierno del Ministerio de Hacienda la situación real era una situación difícil y no fácil de llegar a puntos concretos.

Parece ser que si yo digo esto contradigo las palabras que dijo el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno en una rueda de prensa. En las que viene a decir que si no se reconoce una deuda de equis millones de pesetas no seguiría las negociaciones de Madrid; es lógico porque se quería desdoblar un poco estos momentos de la negociación. En esta primera parte, como he dicho, se están tratando y negociando los recursos normales que se van a recibir; o sea, participación en ingresos del Estado, en diferentes fondos, etc.; pero en esa reunión y aunque se vió el acuerdo -y también creo que me lo han oído decir- como cerrado se decía que a él había que incorporar, y lo que había que incorporar nos ha llevado bastantes más meses que la parte primera, los escenarios de consolidación presupuestaria; o sea, toda la cuestión que luego -se dice luego nos iba a traer pero ya estaba previsto por el Gobierno y estaba previsto en realidad- nos iba a traer el problema de control de la deuda pública a todos los niveles y de todas las Administraciones -empezando por la del Estado- que se iba a tener.

Ahí empieza la segunda parte que intentase determinar los escenarios de consolidación presupuestaria, el reconocimiento de las deudas, los programas -otra de las cosas que había que incorporar- anuales de endeudamiento. Estos son los documentos que había que añadir a continuación al que se aprobaba el día 20 de enero. Esto requiere incluir ya, ahora empezar a tratar y a negociar, de toda la cuestión de deuda.

Por eso. Yo tengo que señalar que en fin no contradigo y que asumo las palabras, declaraciones del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, al decir que se tratan de unas manifestaciones políticas en torno a una negociación. Que, aunque es económica, es una negociación política, eso no se puede olvidar. Entonces, este es un problema que quiero quede claro.

En esta negociación -como está pasando y lo estamos viendo en la prensa todos los días frente a Sindicatos- se lanzan a través de la prensa -que sé yo- diría retos, textos, se demanda a la otra parte; lo hemos visto en los Sindicatos cuando se han planteado problemas, se contesta por un Ministro que nunca se va a aceptar nada y luego hay reuniones. Incluso, hay conclusiones que no se parecerían en nada quizás a los planteamientos iniciales de una y otra parte.

Por eso lo que no hay que olvidar es que Cantabria tenía pendiente un problema de deuda, en parte originado por no haberse incluido en su momento Objetivo I y que eso es, quizás, parte del problema de que exista el endeudamiento real, actual porque pudo haberse, de haber estado como lo estuvieron Comunidades limítrofes, compensado las inversiones necesarias para intentar evitar el declive de Cantabria.

Ahora. ¿Entender que una negociación puede ser y que, en todo momento, va a ser lineal, no tiene momentos más difíciles?. Eso no puede ser, esta negociación es dura, económica y, aunque sea política, las negociaciones económicas llevan siempre un sustrato difícil; el momento actual tampoco es ni siquiera fácil para el Gobierno; y, entonces, por ello, yo diría que las declaraciones del Sr. Presidente significa, a nuestro juicio, una advertencia política, una llamada de atención al Ministerio, una formulación de actitudes que en efecto pueden tomarse pero que, oficialmente, quizás aquí enlazamos con algo que se planteó en la anterior comparecencia, en realidad no se ha tomado; o sea, no existe un acuerdo, existe una manifestación.

El Consejo de Gobierno se reune y se reune actualmente dos veces a la semana y se establecen los criterios de política a seguir en muchas materias, éste es uno de los más interesantes que hemos tenido últimamente y por consiguiente se establecen. De ahí a que se adopte un acuerdo es distinto; entonces, sí ha dicho el Sr. Presidente esto, sí lo ha manifestado, se han seguido manteniendo relaciones, se han seguido manteniendo comunicación. Yo lo único que puedo asegurar que en este momento lo que he empezado diciendo para cortar cualquier cosa no están rotas; lo que pasa es que están en una situación -yo diría-, están pasando un momento difícil.

Por consiguiente, no hay desmentido por mi parte a lo que dijo el Sr. Presidente pero sí recalco que se trata de una manifestación política en una negociación económica y una negociación económica muy interesante.

¿Esto que conlleva?. Que en este momento la negociación se encuentra discutiéndose las posturas de Cantabria, discutiéndose las posturas de la Administración Central. La postura de Cantabria es que se le ha causado un perjuicio económico porque no se incluyó en el Objetivo I en atención a, según la Administración Central, no los datos estadísticos existentes en el momento, no daban los requisitos básicos para que se incluyera en el Objetivo I, según la Comunidad Autónoma de Cantabria esos datos quien los elabora es el propio Gobierno o sus Instituciones y debieran de existir. Los últimos datos, los datos de los años 1985, 1987 me parece que se publicaron ya o del 1988 que eran los que tenía que servir de base, se publican en el año 1991. Estos datos perjudican sensiblemente a Cantabria, esto es conocido, hay una diferencia de trato de haber estado en el Objetivo I a tener parte de la Región en Objetivo II o 5 B hay una diferencia económica sensible.

Este es únicamente el motivo de estas manifestaciones del Sr. Presidente que están planteadas con toda crudeza, las cosas hay que reconocerlas como son, y que se está manteniendo la negociación.

Negociaciones que, por otra parte, no se habían roto nunca, no se habían interrumpido en ningún momento. Y que no se han interrumpido prueba de ello es que yo he asistido a alguna reunión aunque algún medio de comunicación la ha querido calificar de privada. Era reunión convocada oficialmente, con órganos oficiales de la Administración Central; o sea, no se trataba.. celebrar una reunión de las que venía celebrando. Posteriormente he seguido celebrando y han seguido asistiendo representantes de mi Consejería a los distintos grupos de trabajo que se constituyeron, son la miseria de cuatro; este primer lunes ha estado el Interventor General en uno de los grupos de trabajo convocado oficialmente.

¿Siguen las negociaciones?. Reconozco en un momento más o menos difícil pero en este momento la negociación lo que hay que mantener es que hay unas declaraciones dentro de un contexto de una negociación, que ese contexto es una llamada para atender, exigir nuestro planteamiento, si se quiere hasta para endurecerlo pero creo que en una negociación es lícito y que además es en beneficio de todos. En las posturas de la Administración Central parecían quererse ya cerrar sólo en una línea, no querían incluir ya o dan porque esta reclamación no procede por eso que he dicho, por los datos estadísticos es la única base que hay, publicados oficialmente, están publicados fuera de. Que en el

momento que hay que adoptar una postura los datos estadísticos oficiales, aunque hay bastante diferencia entre los del Instituto Nacional de Estadística y los de Euroestat, en qué después algunos de los datos que se publican también son por algunas empresas privadas con anterioridad daban ya la tendencia de nuestra Comunidad por desgracia al declive que luego se ha pronunciado más y que, en aquel momento, debió de estar incluido.

Sé que se ha dicho que el Sr. Presidente manifestó, en su momento, que no quería estar en el Objetivo I. Claro que es lógico que lo diga, ahora si lo que estás es bajo cero tienes que estarlo, si estás bajo el 75 por ciento que se establecía, lo lógico es que tengas que estarlo. ¿Por qué no quiero estarlo?. No quiero estarlo si, para no estarlo, es porque yo estoy por encima del nivel; o sea, lo que quiero es ser una Comunidad más rica y no Comunidad pobre que tenga que estar pidiendo subsidio o ayuda. Creo que ésta es una interpretación que se le debe de dar.

Esto quizás es, por consiguiente, como las situaciones se mantienen, contestando a todo se mantienen, no hay alternativas que contemple el Ejecutivo cántabro de reordenación y financiación de la deuda regional puesto que se mantienen las mismas; o sea, esa negociación se mantiene tal cual estaba y, en la mayor o en gran parte, yo digo que se aceptan y son aceptadas por la Administración Central. Ahora, nos quedan estos matices que son los que han dado lugar a estas manifestaciones de endurecimiento.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Vamos a hacer un turno de intervención de todos los Grupos Parlamentarios en primer lugar.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Consejero.

¿Qué está pasando aquí?. Desde luego Usted se ha adelantado a intentar justificar lo injustificable. Porque una de dos: o lo que Usted dice -yo le creo a Usted naturalmente- está manteniendo estas reuniones; por lo tanto, las damos como ciertas y oficiales. Entonces, lo que queda medianamente claro es que el Sr. Presidente del Gobierno Regional de Cantabria miente reiteradamente, nos engaña a todos, a toda la población.

Se han roto las relaciones con Madrid está en todos los medios de comunicación. No volveremos a tener reuniones hasta que no nos den, unas veces dice veinticinco, otras treinta y cinco, otras treinta, 30.000 millones. Dice más, cuando le preguntan ¿entonces no hay relaciones?. No debe de haberlas, no va a haberlas.

Y paralelamente Usted dice que sí, que las hay. Creo que está superprobado que el Sr. Presidente nos miente, lo cual es gravísimo. Yo me alegro de que siga habiendo reuniones, de lo que no me alegro es de que el Sr. Presidente mienta reiteradamente y "lague" ruedas de prensa creando nuevas alarmas. Porque ¿no digamos de esta alarma social?. Lo que han pensado todos los acreedores de Cantabria cuando han leído que no hay ni va a haber reuniones ni negociaciones en Madrid con 40.000 millones que debemos a multitud de proveedores. Eso sí que es alarma social porque de ese calibre hay llamadas de todos los tipos y gente que ha pasado ya a tener depresiones. Yo creo que es muy serio eso.

Una segunda cuestión que Usted ha planteado es el tema -y parece que lo comparte- de que el Gobierno Central tiene que darle a Cantabria 25.000, 35.000 millones -ya digo que ha manejado las tres cifras-; una vez dice 25, otra 30, otra 35, pongamos la media 30.000 millones. Yo creo que Usted, como Consejero de Economía y Hacienda, que debe conocer lo que es el Objetivo I. Que el Objetivo I son proyectos financiados por Bruselas y presentados allí, con tiempo y forma, le debe de decir que pedir que Madrid mande ahora 35.000 millones es como decímos en Liébana y en Polaciones "una tochá". Eso se lo tenía Usted que plantear así claramente.

¿Cómo vamos ahora a pedir a Madrid que nos dé 35.000 millones de un Objetivo I que empezó en el año 1988?. Que es con proyectos presentados en Bruselas, financiados por Bruselas yo le traslado a Usted la siguiente pregunta. ¿Qué hace ahora D. Felipe González?. Lo reclama a Bruselas a su vez, que se lo manden, porque ese dinero no es de Madrid, son proyectos cofinanciados por Bruselas. O sea que si Ustedes están condicionando llegar a un acuerdo con Madrid a que les manden 35.000 millones, ya le digo yo a Usted que podemos estar aquí sentados este año, el que viene y el siguiente porque no van a mandar nada, lógicamente.

Tenemos que volver a repetir, aunque el Sr. Consejero ¡claro! ya se adelanta a lo que sabe que, nuevamente, vamos a tener que leer. No se trata de decir que él no quiere ser pobre; no, no, el Sr. Presidente no quiere estar en el Objetivo I. No quiere,

porque hay más párrafos en ese famoso Diario de Sesiones.

Voy a leer el más demoledor de todos. Fíjese Usted dice que estábamos por debajo del 75, claro que estábamos por debajo del 75 pero el único que decía que estábamos por debajo del 75 era Miguel Ángel Revilla reiteradamente, en contra de la información que se estaba dando desde la propia Diputación Regional. El único que decía que estábamos por debajo del 75 era el que está haciendo uso de la palabra en estos momentos.

Dice el Sr. Presidente en el año 1989 cuando presenta el Grupo Parlamentario Regionalista una interpelación. "Hemos conseguido Sres. un trato muy razonable, yo diría que favorable, yo diría que magnífico en cuanto a los objetivos que nos han situado en Europa y nos hacen ser más europeos. Otras regiones, para su desgracia, tienen que estar en el Objetivo I porque están en la UVI económica -tome Usted nota Sr. Consejero-. ¿Usted cree que con estas declaraciones algún Gobierno, donde un Presidente tiene esta postura, donde se dice públicamente que nadamos en la abundancia, que los demás tienen que recurrir al Objetivo I porque están en la UVI y nosotros no, que estamos tratados magníficamente por Bruselas y por el Gobierno Central cuando aquí no llegaba una peseta y cuando estábamos por debajo del 75 por ciento?".

Yo creo que una obligación de Ustedes que son profesionales y Usted es un profesional, es un economista, un Sr. que lleva mucho tiempo en la Administración, no es hacerle el caldo al Sr. Presidente. Yo creo que hay que decirle que esto es un enfoque equivocado, no podemos plantear el tema de la negociación diciendo "si Ustedes no nos dan 35.000", como si Madrid los mandara en un giro postal para que los inviertan donde les dé la gana. Ese es un mal planteamiento, vuelvo a repetir que la negociación de Cantabria tiene que hacerse en base a una revisión de la transferencia de determinados impuestos que se están cobrando por el Gobierno Central y nos corresponden. Ahí es donde hay que incidir y que eso podía suponer al año más de 15.000 millones. El IVA en fase minorista, la tasa del juego, una revisión del porcentaje sobre los impuestos cobrados por el Estado; el Fondo de Compensación Interterritorial, por ahí hay que ir.

Ahora decir yo no negocio hasta que no me dé Madrid 35.000 millones. Eso es como decir no quiero negociar porque no les van a dar los 35.000 millones y ésta es la misma discusión que yo mantenía cuando decía el Sr. Presidente que la deuda de

Cantabria la iba a pagar Solchaga. Yo decía el Sr. Solchaga no va a pagar la deuda y no la paga. Solchaga no va a pagar la deuda ni va a mandar los 35.000 millones. Eso son fuegos de artificio y estamos jugando con el porvenir de Cantabria y con mucha gente que, en estos momentos, se encuentra desanimada, desalentada, porque el enfoque que Ustedes están haciendo es equivocado. Y la obligación del Sr. Consejero es decírselo al Sr. Presidente, decírselo claramente no haga Usted estas tonterías, enfóquelo de otra manera.

Esa es mi opinión y mi sincera contribución a que esto se reconduzca. Por el camino que van esta Región no tiene solución, esos 35.000 millones Usted no los puede defender como profesional que es de la economía porque es impresentable.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Ha empezado su intervención el Sr. Consejero de Economía y Hacienda diciendo no se han roto las negociaciones y ha recalcado no se han roto las negociaciones.

Tras esta declaración no tengo más remedio que decirle que Usted o el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria falta a la verdad; o Usted o el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria faltan a la verdad. Permitame que le lea lo siguiente Sr. Consejero. Del sábado 13 de Junio de 1992, el Consejo de Gobierno ha acordado romper las negociaciones mantenidas hasta ahora con el Ministerio de Economía y Hacienda para buscar soluciones al saneamiento financiero de la Comunidad Autónoma, según señaló ayer el Presidente cántabro D. Juan Hormaechea, en el curso de su comparecencia ante los medios de comunicación regionales, rectificando así las declaraciones realizadas el pasado viernes por su Consejero de Economía Antonino Gutiérrez. Hormaechea justificó la decisión de su Gabinete en el hecho de que no podemos aceptar que no se considere, en el conjunto global de las negociaciones, la subvención que debería haber correspondido a Cantabria como Región de Objetivo nº 1 y que hubiera supuesto a esta Región por este concepto 25.000 millones de pesetas. Explicó que no se puede aceptar que por el hecho de que el Gobierno Central no tuviera estadísticas o las haya falseado, Cantabria no estuviese en el Objetivo nº 1. La Región no debería -según el Presidente del Consejo de Gobierno- perder esta cantidad que le hubiera

correspondido como subvención una cuestión que juzgó como no admisible.

Sr. Consejero de Economía y Hacienda vuelvo al principio de esta párrafo que he leído. El Consejo de Gobierno ha acordado romper las negociaciones. Más claro agua, el Consejo de Gobierno ha acordado romper las negociaciones. Romper es romper, no hay medias tintas; y, por lo tanto, si Usted, en fechas posteriores a estas declaraciones del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, asistió o viajó a Madrid, Usted haría o estaba en un viaje privado porque había declarado, días antes, el Sr. Presidente que se habían roto las negociaciones. Por lo tanto Sr. Consejero siento decirle que alguien falta aquí a la verdad.

Mire Usted Sr. Consejero. El día 16 de Enero de 1992 el Consejo de Gobierno toma el acuerdo de aceptación del nuevo sistema financiero de las Comunidades Autónomas para el periodo 1992-1996. Es más, el día 6 de Febrero de 1992 el Consejo de Gobierno acuerda autorizarle a Usted, autorizarle a Usted al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a firmar el acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas. Estos sí que son acuerdos del Consejo de Gobierno Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En estos dos acuerdos signados por el Sr. Consejero porque lo dice -ya digo- en fecha 6 de febrero de 1992 que se le autoriza a Usted a firmar el acuerdo de financiación, ese acuerdo signado por Usted con la autorización del Sr. Presidente, en ese acuerdo se incluye la armonización financiera. ¿Qué es la armonización financiera?. A lo mejor hay que explicarselo a los que nos están oyendo, hay que explicarselo a la generalidad del pueblo de Cantabria para que de una vez por todas lo sepan y entiendan.

La armonización financiera lo que supone es la presentación, por cada Comunidad Autónoma, de un programa anual de endeudamiento, un programa anual de endeudamiento. Programa anual de endeudamiento que una vez consensuado con el Gobierno Central, este Gobierno Central posibilitará la autorización de las operaciones de endeudamiento.

Mire Usted Sr. Consejero. Mientras que el Sr. Consejero, hoy Usted aquí lo dice niega el día 10 de Junio -y el recorte de prensa lo tengo aquí encima de la mesa- que exista un bloqueo. El Sr. Presidente le desautoriza dos días más tarde y dice que sí hay un bloqueo por parte del Ministerio de Economía y Hacienda; mientras que Usted, Sr. Consejero, manifiesta que las relaciones con Hacienda son cordiales -y a los recortes de prensa me remito "las

relaciones con Hacienda son cordiales"- el Sr. Hormaechea dice que no deben ni de existir. Esto lo ha dicho hace 3 ó 4 días, a lo sumo una semana.

El escenario económico que aprobó el 24 de Octubre de 1991 el propio Consejo de Gobierno y que se llama Plan de Ordenación Económica cuantificaba la deuda y que el Grupo Parlamentario Socialista ya declaró en su momento que era un elemento necesario, evidentemente el Plan de Ordenación Económica, pero no suficiente, dado que no producía el saneamiento apetecido y que es necesario para la Comunidad Autónoma y que, además, vulneraba la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Porque, dado las cargas financieras anuales que se contemplaban y que se contemplan en ese Plan de Ordenación Económica, está muy por encima de lo establecido por la LOFCA.

Sr. Consejero de Economía y Hacienda. En esta Región se han manifestado públicamente la Cámara de Comercio y otras organizaciones diciendo que la situación económica de Cantabria es preocupante, es peligrosa; es más, el Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Santander decía, no hace mucho tiempo, que Cantabria dentro de 20 años, si seguimos así, puede ser un desierto. Puede ser un desierto y Ustedes todavía, al día de la fecha, no han traído los Presupuestos a esta Asamblea, no los han registrado en esta Asamblea, no sabemos la cuantificación de esos Presupuestos; y, sin embargo, a partir de ahí, no existe un proyección económica lógica para solucionar los problemas económicos de Cantabria.

Hace unos pocos días, para cerrar este cúmulo de despropósitos, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria decía que el Presupuesto Extraordinario, más habitualmente conocido como Presupuesto basura, era prevaricante. Sr. Consejero le recuerdo que el Plan de Ordenación Económica se basaba en el Presupuesto basura; y por lo tanto es un documento, el Plan de Ordenación Económica, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24 de Octubre de 1991. Y si es un documento prevaricante como sostiene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, también lo es el Plan de Ordenación Económica. Es un montón de despropósitos lo que se está produciendo en esta Región.

Me gustaría saber. ¿Quién desautoriza a quien?. Si Usted desautoriza al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, si el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno le desautoriza a Usted porque, efectivamente, están simultáneamente

desautorizándose. Hoy he asistido a tres comparecencias y en las tres se han desautorizado al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, en las tres. Por lo tanto, no existe Gobierno porque la figura, el representante de ese Consejo de Gobierno es su Presidente -como ha dicho anteriormente mi compañero de Grupo-.

Concluyo. Presupuestos para 1992 Sr. Consejero. En estos momentos, el resto de las Comunidades Autónomas están empezando a elaborar los Presupuestos de 1993 y nosotros todavía no tenemos presentado los Presupuestos de 1992. En estos momentos las restantes Comunidades Autónomas, en función de esa elaboración de los Presupuestos de 1993, están cerrando las cifras para el Plan de Armonización Económica, ése que todavía nosotros no tenemos cerrado ni siquiera para 1992.

Sr. Consejero. Un dislate, una boutade y mire Usted por lo tanto, a partir de ahí, lo que Ustedes podrían hacer es empezar a preparar los Presupuestos de 1993 dado que se han mostrado incapaces e incapacitados para presentar los de 1992.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

El Sr. Arce, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros no vamos a hacer alguna pregunta de momento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: Gracias.

Voy a intentar contestar en primer lugar al Sr. Revilla.

En cuanto a las manifestaciones, expresadas por él, en las que empieza diciendo que pretendo justificar lo injustificable y que el Presidente o yo, uno de los dos mentimos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Usted no lo he dicho, miente el otro.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: También son las palabras aproximadamente que se dicen.

Esto viene en relación con una rueda de prensa en la que se dice que el Sr. Presidente manifiesta una serie de cosas. El Sr. Presidente -tengo la grabación-texto de la rueda de prensa, no lo que haya publicado cada uno en la prensa- y se dice literalmente "por nuestra parte hemos decidido romper". Por lo siguiente, no podemos aceptar que no se considere, en el conjunto global de las negociaciones, el silencio respecto a los cuatro años que hemos tenido que estar incluidos en el Objetivo I y que ha supuesto para esta Región 25.000 millones de pesetas.

Después de manifestar otra serie de cosas, termina diciendo. Lo que no vamos es a consentir que nuestro silencio en esta cuestión quede -por así decirlo- como prescrito políticamente, esta cuestión prescrita políticamente. ¿Qué se pretende?. En un momento en el que se está negociando -lo dije al principio- es endurecer esa negociación y decir o en este momento se tiene en cuenta también que Cantabria ha dejado de percibir -tal y como su Señoría admitía que había sido el único en decir que en aquel momento estaba por debajo del 75 por ciento ya del nivel de la Comunidad Económica Europea-. La verdad es que toda la información que había en aquel momento -eso tengo que reconocerlo y eso va también en favor de la Administración Central que no era estadística oficial ni siquiera de Eurostat que también va atrasada-, era así yo la he contrastado de distintos organismos, hay de bancos, estadísticas de bancos, de Cajas de Ahorros, hay estadísticas publicadas por distintos organismos incluso Cámaras de Comercio, etc, en la que se reconocía ya, se recogía que se estaba en ese momento con ese nivel.

Esta es la postura que el Sr. Presidente plantea en esa comparecencia. En una de las preguntas que se le hace, se le dice. ¿Quiere decir que no van a ir más a ninguna reunión a Madrid?. ¡Claro! no va a ir a ninguna reunión más mientras no se incluya. No, no es de cortar. Hemos cortado, no, mientras no se incluya .. Es una negociación, estamos oyendo todos los días expresiones de Nicolás Redondo o de Antonio Gutiérrez diciendo no nos sentamos, no ha quedado esto roto y sin embargo se está manteniendo esa negociación.

Hay -puedo enseñarles- la convocatoria de todos los miembros de los grupos que se han seguido

manteniendo y yo asistía, a pesar de que se haya dicho otra cosa, a una reunión a Madrid oficialmente, no a título privado.

Mantenía en otro sitio ¡claro! que el Gobierno Central no va a.. 35.000 -cifra-. Yo lo cifro en mucho menos pero eso no tiene nada que ver y que Bruselas tampoco ¡claro!. ¿Quién es el culpable?. La verdad es que en el Objetivo I, confirmado de otros centros, prácticamente sólo entran aquellas regiones que la Administración nacional, de cada país, las que propone. Entonces, de haber algún culpable, tenía que ser la Administración Central.

Que eso se podía compensar decía su Señoría con transferencias de otros ingresos que se pierden; que por una cesión del IVA minorista o que por otra cesión de tasas de juego -también está anunciada en otro sitio-; o por esa que últimamente se ha dicho y que hoy he visto en una prensa nacional que parece que la Administración no lo va a admitir, ese 15 por ciento de participación en el Impuesto Sobre la Renta, como corresponsabilidad que es lo que ha pretendido fundamentalmente Cataluña. Quisiera aclarar una cosa, a los que no lo han tratado muy directamente puede llevarles a equivoco.

La Comunidad Cántabra tiene señalada la cantidad que le corresponde en compensación de aquellas competencias asumidas. Esa es la que se ha revisado cuando se ha revisado actualmente -vamos desde noviembre para acá y lo que entró en la negociación del 20 de enero- la financiación de las Comunidades Autónomas.

Entonces, vamos a ver si queda esto claro y ahí se le ha señalado, pongamos por ejemplo, 16.000 millones a Cantabria por este concepto. Si por cualquier casualidad, porque nos hagamos cargo de ese 15 por ciento de la Renta, nosotros recaudaremos 25.000 millones, tendría que haber una transferencia negativa de los 10.000, había que devolver los 10.000 restantes; por consiguiente, no va a haber, aunque fueran otros los conceptos que se nos asignen, quién se quedaría con los ingresos el Estado y no transferiría los que proceden de sus recursos, de los llamados pié de participación en ingresos del Estado. Eso es como está; por consiguiente ¿hasta qué punto nos favorece disponer de recursos propios?, voy a decir en qué parte nos favorece. Sólo en lo que incrementemos la gestión. Si gestionando Hacienda el Impuesto Sobre la Renta recauda 100 -y nosotros tendríamos el 15 por ciento de ese cien- y gestionándolo nosotros recaudamos 120. Nosotros tendríamos esa parte de beneficio por nuestra gestión; pero, aparte le correspondía 15, no el que eso nos

produzca más ingresos porque no se van a producir más ingresos que los concertados ya. No tiene más financiación por sus competencias que la señalada. Esa es la opinión que quería aclarar, quizás no sé si lo he acertado a expresar claramente aunque estoy convencido de que su Señoría lo conoce también o mejor que yo.

Pasando a lo expuesto por el Sr. Portavoz del PSOE, en cuanto a lo dicho por el Sr. Guerrero. De entrada me plantea un problema muy duro: o yo o el Presidente, o el Presidente o yo faltamos a la verdad, creo que son las expresiones. Ni creo que el Presidente ni creo que yo hayamos faltado a la verdad.

Yo he dicho que el Sr. Presidente, en un momento en que las negociaciones están tratando ya de la parte de deuda, plantea el problema de deuda y el problema de por qué esa deuda se genera y que ésa debe ser compensada de alguna manera. Y al decir compensada de alguna manera, en esa misma rueda de prensa, se pregunta que si hay algún otro planteamiento; o sea, ¿qué fórmulas puede haber?. No es que el dinero venga de Bruselas o que venga el dinero de Madrid. ¿Cuáles pueden ser?. Una de las contestaciones. ¿Las fórmulas, cuáles pueden ser?. Que incluso el Gobierno en programas de su competencia aporte ese dinero, tampoco pedimos que sea para la Diputación Regional; pero si el Gobierno de la Nación tiene el programa dentro de Cantabria -tiene un programa, es la traducción quizás, el texto tomado de la grabación- de hacer determinadas cosas estaríamos hasta dispuestos a pactar y a negociar que sea esa forma de compensación. No quiere decir que se impida de la misma rueda de prensa recogido literalmente.

-Ya digo-. No creo que nadie falte a la verdad, se ha pretendido y se ha puesto toda la carne en el asador en endurecer una negociación en el sentido de conseguir más pero que tampoco eso es malo ni debe de tenerse -que sé yo- por algo totalmente fuera de lugar.

Su Señoría me dice que el Consejo de Gobierno ha acordado romper, recojo aquí el texto porque acabo de leérselo, hemos decidido romper. No es que sea un acuerdo y quizás he querido expresar -no sé si ha sido en este momento o antes- que el Consejo de Gobierno se está reuniendo dos veces a la semana y se tratan diversos, muchos temas. Sobre unos hay acuerdo, acuerdo, administrativo ese contra el que cabe recurso, se notifica y todas esas cosas; y, lo otro, son posturas, adoptar posturas políticas. Esta es una de esas posturas políticas; por consiguiente, se puede hablar de que se ha acordado pero no es un

acuerdo como tal. Sino que es una postura mantenida a efectos de la negociación.

En cuanto a que en el acuerdo del 16 de enero se me autoriza expresamente a mí para la firma. Sí, ese acuerdo de 16 de enero existe, se me autoriza expresamente a la firma del convenio que se adopta el 20 de enero en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, así se firma y así se aprueba. Ya en ese acuerdo, en la parte expositiva, se recoge que el acuerdo comprende no sólo esa parte de financiación sino también la parte de establecer el escenario de consolidación presupuestaria y los programas de endeudamiento. En realidad, esa autorización yo entiendo que sigue viva y no hay ningún acuerdo que la haya modificado.

Qué es la armonización financiera y aclararla. No es exclusivamente el programa anual de endeudamiento -como ha querido insinuar- la armonización financiera más es a través del escenario de consolidación presupuestaria. Lo que se ha pretendido, y fue un pacto que se mantuvo del Secretario de Estado de Hacienda con todos los Consejeros, que se dió incluso información, textos y se habló con suma crudeza o con suma realidad de la situación económica del país. En el momento en que ¡claro! todos -no somos nosotros- estamos pidiendo cada vez más y que la Administración Central se encontraba en un momento -ahora aparece-, ha aprobado un Presupuesto ahora tiene que reformarle; o sea, se encuentra en una situación quizás de la que nos libramos nosotros porque al no haberle presentado ya recogemos la rectificación de ese Presupuesto, ya le podemos presentar con esa restricción que inicialmente supondría esa armonización financiera que luego se ha plasmado en el tratado de Maastricht pero que el Gobierno era consciente de lo que tenía en marcha y tenía en estudio; y, por consiguiente, se trató desde el principio y así se ha llevado.

Que las relaciones con el Ministerio de Hacienda han sido -lo he dicho más de una vez y lo vuelvo a decir- hasta un momento en que se endurecen y se ponen a punto de que no están rotas, cordiales, lo he dicho. Y no sólo he dicho eso, he llegado a decir más, he repetido al principio de mi exposición, diciendo que, en esa parte inicial que termina el 20 de enero, yo manifesté que habíamos sido tratados razonablemente bien; o sea, ahora estamos en una postura en que parecía hasta ahí -lo que es la financiación- que estamos bastante de acuerdo. Por consiguiente, esas relaciones han existido, siguen existiendo, aunque que en este momento se está pasando... En cualquier negociación, hay momentos en que se está pasando momento

difícil, se está pasando, no lo he desmentido lo he dicho desde el principio pero nada más; pero no que se haya..

Me dice más adelante que en el Plan de Ordenación Económica ya se cuantificó la deuda. Sí, pero lo que no estoy de acuerdo y eso se ha dicho varias veces y quizás no lo he aclarado nunca, se dice que ese Plan no sanea. En ese Plan se dice cómo se puede sanear, un Plan no sanea nada se dice como se puede sanear.

Ese Plan. Se estuvo en el Ministerio de Hacienda personalmente y con personal de mi equipo discutiendo con el Secretario de Estado de Hacienda y tres Directores Generales más, se estuvo discutiendo con normalidad. Cuando se planteaba el escenario que le iba a corresponder inicialmente -luego se ha endurecido por circunstancias adversas que se han presentado después, ya no tienen nada que ver con eso ni tampoco le afectan-. El escenario de consolidación presupuestaria para Cantabria, las primeras palabras de hoy, de parte de la Administración Central, que no tenía nada que temer porque lo que habíamos planteado nosotros era más duro; por consiguiente, creo que estábamos en la línea y luego hemos seguido estando en la línea.

Se añade otra cosa con la que no puedo estar de acuerdo. Se dice que en este Plan de Ordenación Económica -sé que se han hecho declaraciones, nunca me gusta soy poco aficionado a salir al ruedo a estas cosas-, se ha dicho que vulnera la LOFCA.

En ese Plan y me lo recogía antes al decir que yo recogía en él precisamente lo que luego aparece en la Ley 3 de Crédito Extraordinario, que lo recojo y que lo daba por bueno. Esto se ha hecho, como viene estoy contestando parte a parte que está vieniendo después pero que se da por bueno. Yo estoy recogiendo todas las autorizaciones de endeudamiento aprobadas por la Asamblea, todos los endeudamientos recogidos en todos los Presupuestos; por consiguiente, el Consejero ni el Gobierno actual no han transgredido; o sea, yo me encuentro una situación de hecho.

¿Esa situación de hecho cuál es y cómo se resuelve?. ¿Oiga porque estoy por encima del 25, no puedo?. No, la verdad es que no se me ha planteado nunca ese problema desde la Administración Central, se ha reconocido que teníamos una determinada situación y que hay que hacerla frente. Otra cosa es una manera de decir tu eres el responsable. Yo intento buscar una solución clara al problema.

En ese Plan de Ordenación de economía, en

que se pretende buscar esa solución clara, recoge unos hechos. -Los hechos ya estaban, se había saltado; pero se los había saltado-. Lo que se recogen son autorizaciones de endeudamiento y el último, la del Presupuesto de 1991 que se incrementa en doce mil y pico millones más el endeudamiento, cuando la situación se conoce y se ha denunciado; por consiguiente yo no puedo, eso si procede, procederá de otro momento pero lo que no puede decirse o atribuirse al Plan de Ordenación Económica. El Plan de Ordenación Económica recoge una situación y le busca la solución dentro de eso, utilizando los medios que eran las autorizaciones aprobadas por la Asamblea Regional de Cantabria para concertar operaciones de endeudamiento, para poder hacer frente a ello. Con las cuales, sin necesidad de acudir a ninguna extraordinaria más, preveíamos que se podía cubrir todo. Eso es lo que se planteaba ahí.

No se han traído los Presupuestos de 1992. Yo siempre he planteado, me he cerrado por la situación y por la que sabía oficial y extraoficialmente la situación nuestra y la de la Administración Central. Quería traer unos Presupuestos que, definitivamente, no hubiera que retocarlos luego. Los Presupuestos que inicialmente y que de conformidad con el P.O.E. se habían previsto, se habían aprobado, eran, en números redondos, 50.000 millones -me parece que se habló de esa cifra alguna vez-, que alguna cantidad en cientos arriba o abajo pero andaba alrededor de eso, lo mismo que el del año pasado que es de 49.911.000.000; o sea, es lo que se decía en el P.O.E que durante dos años iba a tener un crecimiento cero; o sea, que andamos en la misma idea de mantenerlo por esa cifra.

Después se han planteado en las negociaciones que se mantienen y la situación económica de la Nación no permite más, se ha intentado restringir; entonces, el nuevo escenario, tengo comunicado por escrito por tres veces el escenario autorizado, con el cual podía tener el Presupuesto por encima de los cincuenta. Luego se rectifica a la baja; sin embargo, el Presupuesto actual estará, cuando salga, alrededor de los cuarenta y siete mil quinientos -no me acuerdo la cifra exacta- pero una baja reducción que habrá. Una baja que nosotros ya la asumimos porque se ha planteado ahora y que la Administración Central la tiene que asumir y modificar en sus Presupuestos puestos en marcha. Por consiguiente, no creo que el problema sea grave.

Por otra parte. No se trata de ninguna ilegalidad puesto que saben que los Presupuestos que se prorrogan, los Presupuestos legalmente se prorrogan, y sigue el Presupuesto estamos viviendo

dentro de una situación legal prevista y, por consiguiente, tampoco altera. Sólo el Presupuesto debe recoger esas incidencias y eso es lo que pretendía yo que recogiera a fin de que fuera fiel a la realidad. Esto quedaría totalmente fuera del tema que estamos hablando pero no he querido tampoco -que sé yo- dejar sin contestar esta parte de su intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Va a haber un único turno de intervención.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Simplemente realizar al Sr. Consejero dos observaciones y darle un consejo.

La primera observación. Dado lo que nos acaba de manifestar el Sr. Consejero yo no sé que será más difícil para el Sr. Consejero si negociar con Madrid, con la Administración Central, o justificar los dislates del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria.

La segunda observación es una concreta. Su compañero de Consejo de Gobierno que ha estado aquí hace unos momentos, nos decía que lo que valían

son los acuerdos y no las manifestaciones públicas o realizadas en prensa. Cuando hacemos referencia -y lo ha hecho y lo he hecho documentalmente- a los acuerdos resulta que también se les pone en tela de juicio.

Y el consejo. Es un consejo que le sugiero que se le traslade al Presidente del Consejo de Gobierno Sr. Hormaechea, es el siguiente. Es un adagio, es una frase que dice: el hombre es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

¿El Sr. Arce quiere intervenir?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo quisiera dar dos consejos. Uno al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y otro al propio Consejero.

Al del Grupo Parlamentario Socialista. Que hable con su Presidente nacional para que en la negociación de la financiación de Cantabria sea buena para esta Comunidad Autónoma y se incremente notablemente lo que están ofreciendo.

En segundo lugar el consejo que le doy al Sr. Consejero de Economía y Hacienda de Cantabria. El Grupo Parlamentario Popular quiere dejar aquí claro su preocupación por una negociación positiva para las arcas regionales de Cantabria. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a defender cualquier estrategia de negociación, dentro de la legalidad, siempre y cuando esto reporte más beneficios económicos para Cantabria.

Muchas gracias.

Sin nada más que agradecer al Sr. Consejero su presencia, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la Comisión a las diecinueve horas y siete minutos).

\* \* \* \* \*

